

ACTA 1. CURSO 2008/2009

COMISIÓN FILOSOFIA PAU (Selectividad)

En **Mérida** a las 18:00 horas del día **29 de octubre de 2008** se reúne la comisión permanente de filosofía para las pruebas PAU de acceso a la Universidad con todos los profesores convocados que asisten voluntariamente para renovar esta comisión y formar una nueva para este curso, como es preceptivo, constituyéndose además como grupo/seminario de trabajo.

La sesión se abre con el siguiente **orden del día**:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Renovación, modificación y/ o ratificación de los miembros de esta comisión.
3. Definición de las líneas de trabajo de esta comisión como grupo/seminario para el curso 2008/2009.
4. Ruegos y preguntas.

En primer lugar el Sr. Inspector D. Diego Díez como representante de la administración educativa da la bienvenida a todos los asistentes a esta reunión y explica la finalidad de la misma. Seguidamente se procede a la lectura del acta de la sesión anterior y última del curso pasado por parte del secretario en funciones y coordinador del grupo/seminario de trabajo D. José Carlos Cubiles Becerra; siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Inspector recuerda que hasta el curso 2009/2010 no aparecerán para la prueba de selectividad todos los cambios que se realicen por parte de esta comisión, dado que hasta el curso 2009/2010 no entra en vigor el nuevo Decreto que regulará la materia de “Historia de la Filosofía” de 2º de Bachillerato y remite a todos los asistentes a la lectura de las actas de cursos anteriores, donde viene apareciendo esta información. En este sentido se recuerda que ya se hicieron algunos cambios fundamentales como sintetizar los autores y las ideas de la filosofía moderna (racionalismo, empirismo, contractualismo e ilustración) en sus características y líneas generales; manteniendo para este curso las siguientes propuestas de trabajo:

- a) Mantener como autor de selectividad para la etapa de la filosofía medieval a Sto. Tomás de Aquino con el mismo texto o con otro; o bien cambiarlo por Guillermo de Ockham con un texto a elegir.
- b) Mantener el mismo texto de Kant o cambiarlo por otro que tenga una mayor relación con la filosofía política.
- c) Elegir un texto significativo de algún autor de la escuela de Frankfurt para la etapa de la filosofía contemporánea, recordando que ya se hizo una votación favorable hacia M. Horkheimer.

En segundo lugar se procede con el segundo punto de la orden del día, referente a la confirmación y/o renovación de esta comisión de filosofía para las pruebas PAU. En este sentido D. Diego Díez informa del mecanismo de trabajo de esta comisión, señalando que:

- Dicha comisión no podrá superar el número de 12 miembros ni tampoco podrá tener menos de 10, aunque se podrían incluir algunos miembros por encima de los 12 si lo admite la **Comisión General de las PAU**.
- Los coordinadores serán los mismos que en años anteriores, dado que han sido nombrados para tal efecto hasta las pruebas de acceso universitario de septiembre de 2009 por los organismos correspondientes. De un lado **D. Isidoro Reguera** representando a la Universidad y de otro **D. Diego Díez** representando a la Administración educativa extremeña.
- Esta comisión rinde cuentas a la Comisión General, formada por un Director General y los representantes del Rectorado de la Universidad de Extremadura y de la Dirección General de Política Educativa de la Conserjería de Educación.
- En última instancia, cualquier profesor que quiera participar en esta comisión sin ser miembro de la misma podrá hacerlo mediante correos electrónicos a la dirección de los coordinadores o mediante su asistencia a las reuniones de la misma como invitado con voz pero sin voto.

Con respecto a este punto de la orden del día D. José Luis Cardoso insiste en salir de la comisión, mientras que **D. Francisco Molina**, **D. Fernando Sardiña** y **D. José Luis Aragón** desean incluirse como nuevos miembros.

Sin ninguna objeción por parte de los asistentes queda constituida la nueva comisión de filosofía para este curso con un total de 12 miembros y sus dos coordinadores, tras el abandono de uno de sus miembros y la incorporación de 3 nuevos. Del mismo modo se hace CONSTAR que nos constituimos en GRUPO/SEMINARIO DE TRABAJO con el título “SEMINARIO DE FILOSOFÍA PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DE TEXTOS FILOSÓFICOS, AUTORES Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA PRUEBA DE FILOSOFÍA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU)”, siendo el coordinador de dicho grupo D. José Carlos Cubiles Becerra que se ocupará a su vez de realizar las funciones de secretario de esta comisión de filosofía.

En relación al tercer punto de la orden del día el Sr. Inspector informa sobre el proyecto de Real Decreto presentado por el Ministerio de Educación ante el Consejo General del Estado para la regulación de las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (antiguas licenciaturas) y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas españolas mediante las pruebas (PAU) pertinentes. Dicho proyecto recoge en el capítulo II. Artículo 7 referente a las condiciones generales de la prueba de acceso (antigua prueba de selectividad) el marco general sobre el que debe establecerse la misma tanto en su forma como en sus contenidos; adecuándola al currículo del bachillerato y a los contenidos de sus materias, a las que se refieren los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de Noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas para el segundo curso.

Por esta razón, D. Diego Díez advierte que se nos avecina de nuevo otra posible modificación de la Prueba, dado que es la comisión general de las PAU la que fija su forma y no esta comisión permanente o parcial que constituimos anualmente, que sólo se ocupa de sus contenidos. En este sentido, los artículos 8 y 9 del mismo capítulo II especifican la estructura de la prueba y la descripción de la fase general de la misma, respectivamente. Así, la fase general de la prueba, que tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato para continuar las enseñanzas universitarias de grado constará de 4 ejercicios como mínimo, siendo el segundo de ellos el que presenta dos opciones: historia o filosofía.

Esta prueba consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados.

Es por ello por lo que D. Diego Díez opina que deberíamos anticiparnos para hacer una propuesta a la comisión general, explicándole que en el modelo actual de “composición filosófica” se atiende a dichos criterios de evaluación, así como a sus correspondientes conocimientos y capacidades; porque si no es así, la comisión general impondrá un modelo de prueba. Por tanto, es necesario hacerles ver que en la asignatura de historia de la filosofía no se pueden evaluar las capacidades con meras respuestas concretas y particulares; siendo necesario establecer una prueba de comentario de texto o de composición filosófica. En este sentido D. Fernando Moreno opina que en base a estos criterios objetivos de evaluación deberíamos concretar la 3ª parte de la prueba actual.

D. José Luis Lucas Saorín enseña un modelo de prueba de la comunidad autónoma de Madrid que consta de 4 cuestiones, dos de ellas de teoría y contexto y dos de términos y temas.

D. Miguel San Miguel comenta que no hay relación objetiva entre la prueba que tenemos y los contenidos que se nos piden, poniendo como ejemplo la segunda parte de la misma, que trata sobre el contexto histórico del autor. D. Diego Díez le contesta alegando que el contexto histórico responde a la relación del autor con su época y que esto quedó así desde que la historia de la filosofía pasó a ser obligatoria de modalidad durante unos años. Actualmente nuestra materia es obligatoria para todas las modalidades de bachillerato y por tanto la respuesta a la cuestión del contexto histórico es una cuestión ambigua. D. Miguel San Miguel insiste en que la ambigüedad no es una ayuda para el alumnado, sino que más bien lo deja en manos del corrector.

Tras un amplio debate sobre los criterios a evaluar y sobre el modelo de prueba, se insiste en que se debería objetivar o concretar la 3ª parte de la misma con unos contenidos mínimos exactos y no mantenerla tal como está ahora donde se puede pedir cualquier parte del temario.

D. Francisco Molina opina que en los contextos históricos, donde se afirma que no hay variación, sí existe movilidad, puesto que si analizamos los mínimos que se aprueban para la corrección de cada autor encontramos que en ocasiones un mismo texto y autor no viene especificado con los mismos contenidos o criterios específicos de corrección, los cuáles por cierto nunca se publican antes de la prueba.

D. Diego Díez responde que no se pueden publicar antes del examen puesto que constituyen la resolución del mismo y por tanto publicaríamos cuestiones y problemas resueltos. Dichos contenidos o criterios específicos de corrección se acuerdan entre los correctores seleccionados para cada prueba de selectividad, teniendo en cuenta el temario y los criterios de evaluación de la prueba. No obstante, como línea de trabajo podría proponerse la búsqueda de criterios mínimos para todas las partes de la prueba: autores, contextos históricos y exposición comparada de los otros autores del temario.

D. Jesús María Ayuso afirma que cerrar los criterios mínimos también sería un riesgo para los alumnos, sin embargo opina que cuando los criterios no están claros priman los criterios del corrector. Doña Esther Cantero interviene para decir que habría que establecer esta búsqueda de unos criterios mínimos como línea de trabajo de esta comisión, dado que la nueva prueba de acceso a la universidad prevé una segunda corrección con vista del examen por parte del alumno.

Sin embargo, en palabras del Sr. Inspector D. Diego Díez, las estadísticas de evaluación de la prueba de filosofía en Extremadura son buenas, dado que el 72% de los alumnos aprueban, siendo la nota media de los aprobados 6,87 puntos sobre 10 y la nota media general de todos (aptos y no aptos incluidos) de 5,90 puntos sobre 10.

D. José Luis Aragón insiste en que no se quite el contexto histórico, ya que sus alumnos se agarran a esos 3 puntos con los que se evalúa como máximo esta parte de la prueba. D. Francisco Molina insiste en que se deben fijar unos ítems concretos para cada autor en la parte del contexto histórico del mismo. D. Fernando Sardiña afirma con respecto a la 1ª pregunta y a su 2ª parte que la relación con la teoría del autor es un tanto ambigua porque se duda si responder a todas las teorías del

autor o a una parte de las mismas. Afirma que el examen no lo deja claro.

D. Diego Díez contesta que sería necesario hacer un ejercicio de “ponerle título al texto” explicando la idea principal del mismo como hilo conductor para el resto de la prueba. D. Fernando Moreno insiste en que ahora es la oportunidad para cambiar el modelo, dado que a los alumnos les cuesta trabajo encontrar la idea principal del texto. Además sería necesario concretar los mínimos para las comparaciones.

No obstante, en esta cuestión muchos profesores asistentes a esta reunión opinan que con ello cerraríamos perspectivas de enfoque. D. José Carlos Cubiles añade que la Idea principal del texto es la que debe guiar los contenidos establecidos para responder a cada prueba o lo que es lo mismo, en función de dicha idea se debe establecer la selección de teorías y contenidos a expresar en el examen.

D. Jesús María Ayuso insiste en que la teoría del lenguaje, la lógica y la teoría del saber entran en la comparación de Aristóteles y propone especificar más para salvar la prueba, dado que la clase no se debe convertir en una academia para selectividad. Por ello sería necesario definir claramente los asuntos de selectividad dentro de la historia de la filosofía pactando unas líneas a comentar y que cada cuál las oriente como quiera, pero no dejándolas al libre arbitrio de los correctores. Insiste que esto es importante para evaluar y que para ello hay que establecer una línea adecuada y unos criterios antes de empezar a corregir para saber lo que se puede sacar del texto. Del mismo modo, D. Jesús M^a Ayuso reclama que se le de al profesorado los criterios o líneas de corrección de un modo más objetivo, dado que con ellos se realiza la evaluación de la prueba.

D. Diego Díez señala que estos criterios están en el currículo de la materia y que no se puede entrar en la orientación de las explicaciones ni en lo que haga cada profesor para desarrollarlos. En este sentido puede haber dos o más visiones de un mismo autor o escuela de filosofía. Precisamente esto es lo que se intenta arreglar con los criterios previos a la corrección de la prueba para validar todas las orientaciones posibles. Del mismo modo, los exámenes de la prueba provienen de todas aquellas pruebas o exámenes mandadas a esta comisión por todos

aquellos profesores que lo deseen, siempre que estas pruebas se ajusten a los criterios especificados previamente por las PAU.

Por parte de algunos de los asistentes se insiste en que la comisión trabaja con mucha arbitrariedad. Doña Esther Cantero comenta que ella entró en la comisión en una fase donde se acababa de atacar este hecho y que a partir de ese momento se comenzaron a elaborar unos criterios de corrección. Afirma que ella no ve inconveniente alguno a la idea de aportar unos criterios concretos, puesto que ello no anula la originalidad del profesor. D. José Luis Aragón está de acuerdo con Esther, ya que él quiere que aprueben la mayor parte de los alumnos, pero sin anular la libertad del profesor.

D. Francisco Molina apunta que los ítems son buenos pero tienen su riesgo y que de lo que se trata es que se le deje claro al corrector que debe hacer para valorar un buen examen.

D. Diego Díez piensa que no es incompatible concretar unos criterios específicos de contenidos por autor con la libertad de las explicaciones de cada profesor. Definir criterios es eliminar arbitrariedad, aunque D. Diego Díez no suscribe que exista arbitrariedad en los trabajos de esta comisión porque hay un currículo establecido por la Junta de Extremadura y otro por la comisión de las pruebas de acceso a la Universidad (PAU).

D. José Luis Lucas Saorín propone que los autores con texto en la prueba de selectividad se deben explicar enteros y que los ítems se deberían especificar para los autores sin texto. En esta línea el Sr. Inspector propone como trabajo para esta comisión crear los ítems para cada uno de los autores.

De este modo quedan establecidas como **líneas de trabajo** para esta comisión de filosofía durante este curso 2008/2009 además de las propuestas anteriormente establecidas, las siguientes:

- **Concretar unos ítems de autores** que deben consistir en la especificación de las ideas fundamentales de cada uno de ellos.
- **Concretar unos ítems históricos** para cada autor y texto.

- **Especificar unos ítems concretos para las comparaciones** de la 3ª parte de la prueba, precisando unas líneas generales y delimitando lo más importante de cada autor.

Terminado este punto del orden del día se pasa a recordar como ha quedado el listado de miembros que compondrán la comisión de filosofía para este curso :

1. **D. Isidoro Reguera. Coordinador PAU de la Universidad.**
2. **D. Diego Díez García. Coordinador PAU Admon.Educativa.**
3. **D. José Carlos Cubiles. Coordinador Grupo de trabajo PAU.**
4. **D. Fernando Moreno Gallardo.**
5. **D. José Luis Lucas Saorín.**
6. **Dña Ana Rosa Moya Escobar.**
7. **Dña Esther Cantero Tovar.**
8. **Dña Mª Angeles Jiménez.**
9. **D. José Antonio Mora.**
10. **D. Juan Solano Asensio.**
11. **D. José Manuel Luaces Jiménez-Alfaro.**
12. **D. Francisco Molina Artaloytia.**
13. **D. Fernando José Sardiña Silva.**
14. **D. José Luis Aragón Rodríguez.**

Sin nada más que añadir a esta sesión de trabajo y hasta la siguiente reunión se cierra la sesión a las 20:15 horas.

Fdo.: José Carlos Cubiles Becerra.

Secretario de la comisión de Filosofía.